TÉRMINOS DE REFERENCIA

NOMBRE DEL SERVICIO SOLICITADO	**Servicio para diseñar e implementar una guía y prototipo de plataforma virtual para la planificación, gestión y monitoreo de procesos de restauración del paisaje de bosque seco del noroeste del Perú.**
PROYECTO SOLICITANTE	Manejo Sostenible y Restauración del Bosque Seco de la Costa Norte del Perú
PRESUPUESTO	US$ 24,000 (Veinticuatro mil dólares americanos)
LUGAR DE SERVICIO	Tumbes, Piura, Lambayeque y La Libertad
DURACIÓN	150 días calendario
CADENA DE GASTO A AFECTAR	131064001UG4702030301003 = $ 5,000.00 131064001UG4702030302017 = $ 19,000.00

1. ANTECEDENTES

El proyecto “Manejo sostenible y restauración del bosque seco de la costa norte del Perú” (conocido como “Bosque Seco”, ID GEF 10541, GCP/PER/057/GFF) tiene como objetivo promover el uso sostenible de los servicios de los ecosistemas y la biodiversidad de los bosques secos en la costa norte de Perú. Se enfoca en revertir la pérdida de biodiversidad y la degradación del suelo, generando beneficios ambientales globales y mejorando la seguridad alimentaria y los medios de vida de las poblaciones locales. Financiado por el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF) y con una duración de cinco años, el proyecto es implementado por la FAO y la IUCN, y ejecutado por el Ministerio del Ambiente (MINAM) con PROFONANPE como aliado operativo.

El área de intervención del proyecto está dividida en seis grandes corredores ubicados en la vertiente occidental de los Andes, cubriendo importantes cuencas hidrográficas como Jequetepeque, Chancay-Lambayeque, Piura, Chira y Tumbes, y abarcando las regiones de Tumbes, Piura, Lambayeque y La Libertad.

El proyecto se desarrolla mediante cuatro componentes interrelacionados: 1) Gobernanza: Promoción de una gobernanza multisectorial y multinivel para el desarrollo sostenible de los bosques secos. 2) Conectividad Ecológica y Restauración: Mejora de la conectividad ecológica y restauración de los bosques secos a través de una gestión eficaz y sostenible. 3) Producción Sustentable: Fomento de prácticas de producción sustentable para la conservación del patrimonio natural y 4) Gestión del Conocimiento: Promoción de la gestión del conocimiento y la evaluación del proyecto.

Como parte de la incorporación de los enfoques transversales el proyecto considerar como ejes orientadores y complementarios los siguientes:

El Enfoque ecosistémico que busca comprender y gestionar la diversidad biológica, considerando los factores ambientales, ecológicos, económicos y socioculturales, la cosmovisión indígena, y la planificación territorial.

El enfoque de paisajes busca proporcionar herramientas y conceptos para asignar y administrar tierras para lograr objetivos en áreas donde la agricultura, la minería y otros usos productivos de la tierra compiten con los objetivos ambientales y de biodiversidad sustentado en los

principios de la gestión adaptativa, la participación de las partes interesadas y los objetivos múltiples. Considerando que los paisajes y sus componentes tienen múltiples usos y propósitos, cada uno de los cuales es valorado de diferentes maneras por las diferentes partes interesadas.

La gestión integral del cambio climático: De forma específica, a los gobiernos regionales y locales, establece, entre sus responsabilidades, la incorporación de medidas de adaptación y mitigación al cambio climático, de acuerdo con lo establecido en las NDC, en los planes territoriales, planes de desarrollo concertado, planes estratégicos institucionales, planes operativos institucionales, programas presupuestales, proyectos de inversión y otros instrumentos de gestión.

El componente 02 tiene como propósito reducir las barreras relativas al uso sostenible del paisaje y se estructura en tres grandes ejes: (01) mejorar eficacia de la gestión y sostenibilidad financiera de las ANP y OMECs establecidas en el ámbito de intervención directa del proyecto; (02) generar corredores de conservación y manejo de bosque seco conectados con un enfoque del paisaje; y (03) restaurar áreas de bosques secos de especial relevancia para conectividad y/u oferta de servicios ambientales para la población local.

Para el Proyecto Bosque Seco la restauración del paisaje es un medio importante, no solo para recuperar la integridad ecológica, sino también para generar beneficios locales y globales adicionales, tomando en cuenta que, al aumentar los medios de subsistencia, las economías, los alimentos y la producción de combustibles, se logrará la seguridad del agua, la adaptación y mitigación al cambio climático. Se tiene como meta restaurar 2278 ha. de tierras degradadas, para ello, se están implementando las siguientes técnicas de restauración: Sistemas agroforestales y/o silvopasturas, regeneración natural (RN), dispersión de semillas, protección de la regeneración – “nodriza”; y control de especies invasivas.

Por ello, se diseñará e implementará una guía y el prototipo de su plataforma virtual para la planificación, implementación y monitoreo efectivo de las iniciativas de restauración del paisaje en los contextos de bosque seco del noroeste del Peru. Este servicio se concibe como una fase inicial, orientada a sistematizar el conocimiento disponible, definir indicadores de monitoreo y dejar diseñada a nivel de prototipo una propuesta funcional de plataforma virtual que los aloje. La implementación y validación en campo de la guía y sus indicadores se consolidarán en una fase posterior. El producto de esta etapa deberá tener, por sí mismo, utilidad práctica para orientar las acciones de restauración del proyecto, incorporando la participación activa de los actores clave en el seguimiento y la evaluación de la recuperación de la resiliencia del bosque seco.

2. OBJETIVOS DEL SERVICIO

2.1. Objetivo General

Diseñar la guía y su prototipo de plataforma virtual para la planificación, gestión y monitoreo de procesos de restauración del paisaje en el contexto del bosque seco del noroeste del Perú; incluyendo las mejores prácticas y estrategias, lecciones aprendidas, sostenibilidad e indicadores para obtener los mejores resultados en la recuperación de la resiliencia del bosque seco.

2.2. Objetivos Específicos

- Sistematizar y analizar las prácticas de restauración del paisaje implementadas en el bosque seco, evaluando su viabilidad, resultados, replicabilidad y potencial de escalamiento.
- Diseñar la guía y el protocolo de monitoreo adaptativo para cada etapa del proceso de restauración del bosque seco, y proponer —a nivel de prototipo o propuesta funcional— la plataforma virtual que los aloje.
- Definir un conjunto de indicadores de monitoreo asociados a las técnicas de restauración implementadas por el proyecto, especificando para cada uno su unidad de medida, frecuencia, medio de verificación, responsable, línea base referencial implicaciones operativas y costo estimado.

3. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

El consultor prestará sus servicios en el ámbito de intervención directa de las regiones Tumbes, Piura, Lambayeque y La Libertad.

4. ASPECTOS GENERALES

4.1. Elaboración de Plan de trabajo y propuesta metodológica

- Deberá detallar la metodología, proceso de recojo y sistematización de información, según su propuesta para lograr el objetivo de la consultoría.
- Se elaborará un cronograma detallado.
- Incluir lista de actores clave, en el ámbito del proyecto y en restauración.

4.2. Revisión y sistematización de prácticas de restauración en el bosque seco.

- El/la consultor(a) o equipo consultor deberá recopilar toda la información relacionada a las acciones de restauración del paisaje y recuperación del ecosistema bosque seco en Perú y otros países, en especial las experiencias implementadas por el proyecto Bosque Seco.
- Además, deberá elaborar una serie de fichas para la sistematización de cada experiencia en restauración, que incluya período de implementación, ubicación, estado, práctica implementada, metodología, materiales, resultados, presupuesto, lecciones aprendidas.
- Se deberá realizar una entrevista semi-estructurada a cada líder, autoridad o responsable de la implementación y monitoreo de la experiencia de restauración.
- El/la consultor(a) o equipo consultor deberá revisar, sistematizar y preferiblemente visitar, al menos 03 experiencias de prácticas de restauración en bosque seco, seleccionadas por su representatividad respecto de las técnicas aplicadas por el proyecto (sistemas agroforestales y/o silvopasturas, regeneración natural, dispersión de semillas, protección de la regeneración —“nodriza”— y control de especies invasivas) y de las regiones de intervención.

4.3. Análisis de las prácticas de restauración

- El/la consultor(a) o equipo consultor deberá analizar todas las modalidades y prácticas de restauración en bosque seco (ecosistemas degradados y agro-ecosistemas), visitadas o revisadas a través de evidencias (informes técnicos, publicaciones, otras evidencias).
- Para esto, deberá tener en cuenta los siguientes ítems: tipo ecosistema y de práctica de restauración, cultivos asociados, escala de intervención, línea base, especies

usadas, estrategia y diseño de la restauración, indicadores y monitoreo, beneficiarios y/o grupo de interés.

- Determinar la viabilidad, replicabilidad y escalamiento de cada práctica o experiencia de la restauración en el bosque seco.
- Se programará un taller presencial o híbrido con especialistas y/o profesionales en restauración de ecosistemas en el ámbito del proyecto Bosque Seco para presentar las fichas de sistematización de las experiencias en restauración, recibir aportes y retroalimentación.

4.4. Diseño y validación de guía de campo y plataforma virtual:

- El/la consultor(a) o equipo consultor organizará toda la información recopilada y validada; con ello diseñará la guía de restauración del bosque seco considerando la restauración en ecosistemas degradados y en agro-ecosistemas.
- Esta guía deberá contener y estar organizada de manera ordenada y programática, según la implementación de la restauración del bosque seco: Principios para la restauración del paisaje, Planificación, priorización y diseño de la restauración; nivel de referencia, línea base y trayectorias de restauración; identificación y selección de especies; factores biofísicos y condiciones habilitantes, estrategias y metodologías para la implementación de la restauración; indicadores ysistemas de monitoreo participativo..
- Se deberá tomar en cuenta incluir la ciencia ciudadana en el diseño de la guía, identificando los actores relevantes que pudieran involucrarse en el proceso de toma de datos, implementación de las prácticas de restauración y su monitoreo participativo.
- Se diseñará y propondrá la plataforma virtual que alojará la guía y los indicadores de monitoreo de la restauración. Se priorizará la adaptación de una plataforma existente —preferentemente institucional (por ejemplo, plataformas del propio proyecto, las de UICN, del MINAM o del SERFOR)— antes que el desarrollo de una plataforma nueva. En esta etapa el entregable será el diseño de la arquitectura de la plataforma y un prototipo o propuesta funcional demostrativa; su implementación y puesta en operación con datos reales corresponderá a una fase posterior. La propuesta deberá incluir un plan de sostenibilidad y transferencia que precise la titularidad, el alojamiento (hosting), los responsables de administración y mantenimiento, y los costos recurrentes asociados.
- La propuesta de guía deberá ser revisada por el Coordinador de Conectividad Ecológica y restauración del Proyecto Bosque Seco, el equipo técnico de la UICN y otros especialistas en el tema (los cuales serán designados por el proyecto).
- Además, se deberá convocar una reunión (virtual o presencial) con los especialistas y/o expertos en restauración para revisar y validar la versión preliminar de la guía.

4.5. Socialización de la versión final de la guía:

- Una vez validada la guía, el consultor(a) deberá revisar e incluir todas las observaciones o sugerencias para tener una versión final de la guía de campo.
- Se realizará una presentación de la guía de monitoreo y su plataforma virtual a los actores clave en el ámbito del proyecto Bosque Seco.
- Finalmente, se entregará una versión en digital e impresa de la versión final de la guía de restauración del bosque seco.

5. PRODUCTOS DE LA CONSULTORIA

Cada informe deberá mantener coherencia interna, evitar duplicidades innecesarias y presentar la información de forma sintética, analítica y orientada a resultados, incorporando evidencias, anexos y cuadros de avance cuando corresponda.

5.1. PRODUCTO 01:

Plan de Trabajo, Propuesta Metodológica y Cronograma (Corresponde al 4.1)

Deberá incluir:

- Plan de trabajo detallado (cronograma, lista de actores clave, talleres, entrevistas).
- Propuesta metodológica para recopilación, análisis y sistematización de información.
- Gestiones y coordinaciones con las instituciones y/o actores clave en el ámbito del PBS y en restauración de ecosistemas, especialmente en el bosque seco.
- Propuesta de contenido de fichas para la sistematización de experiencias en restauración y entrevistas semi-estructuradas.

5.2. PRODUCTO 02:

Informe 01: Sistematización y análisis de prácticas de restauración en el bosque seco.

Deberá incluir (ítems de 4.2 y 4.3):

- Listado de experiencias revisadas y evidencias de aquellas visitadas (al menos 06).
- Fichas para la sistematización de cada experiencia en restauración, incluyendo un contenido mínimo de período de implementación, ubicación, práctica implementada, metodología, materiales, presupuesto, lecciones aprendidas
- Análisis y conclusiones de las entrevistas semi-estructuradas realizadas a líderes, autoridades y/o especialistas o expertos en restauración.
- Informe del taller presencial o híbrido con especialistas y/o profesionales en restauración de ecosistemas en el ámbito del proyecto Bosque Seco para presentar las fichas de sistematización de las experiencias en restauración, recibir aportes y retroalimentación.
- Evidencias de las actividades realizadas (fotografías, lista de asistencia, encuestas, etc.).

5.3. PRODUCTO 03:

Informe 02: Versión preliminar de Guía de restauración

Deberá incluir lo siguiente (ítem 4.4):

- Diseñar y elaborar la guía de restauración del bosque seco.
- La guía deberá contener y estar organizada de manera ordenada y programática, según la implementación de la restauración del bosque seco: diseño y planificación de la restauración; línea base; identificación y selección de especies; estrategia metodología para la implementación de la restauración; indicadores, monitoreo, e involucrados.
- Incluirá el diseño y el prototipo (o propuesta funcional demostrativa) de la plataforma virtual que alojará la guía y sus indicadores, priorizando la adaptación de una plataforma existente, junto con un plan de sostenibilidad y transferencia (titularidad, alojamiento, administración, mantenimiento y costos recurrentes) y un manual preliminar para su uso y aplicación.
- Informe de la reunión (virtual y/o presencial) sobre la revisión y validación la versión preliminar de la guía de campo de monitoreo de la restauración del bosque seco.

5.4. PRODUCTO 04:

Informe 03: Versión final de la guía de restauración.

Deberá incluir (ítem 4.5):

- Se realizará una presentación de la guía de restauración del bosque seco a los actores clave en el ámbito del proyecto Bosque Seco.
- Versión final de la guía de restauración del bosque seco y del diseño/prototipo de su plataforma virtual, acompañada del manual de uso y del plan de sostenibilidad y transferencia.
- Se deberán adjuntar evidencias del proceso de diseño y validación de la guía de restauración (fotografías, listas de asistencia, etc.).

6. FORMA DE ENTREGA DE LOS PRODUCTOS

La documentación se debe presentar de manera electrónica dirigida a Paul Viñas Olaya, coordinador del componente 02 del proyecto Bosque Seco al correo: (pvinas@profonanpe.org.pe) con copia a Russell Florez, asistente administrativo (rflorez@profonanpe.org.pe).

La Entidad debe pagar la contraprestación pactada a favor del contratista dentro de los siete (07) días calendario siguientes a la conformidad de la prestación, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato para ello. La conformidad se emite en un plazo máximo de cinco (05) días calendario de presentado el entregable del servicio.

7. PLAZO Y COSTOS ASOCIADOS AL SERVICIO

El plazo de ejecución del servicio es de 150 días calendario, iniciando a partir de emitido el contrato u orden de servicio respectiva por parte de Profonanpe.

El servicio se realizará a todo costo, por tanto, todo lo referido a impuestos, desplazamientos, viajes y otros como consecuencia del estudio a desarrollar serán asumidos por el proveedor de esta consultoría.

8. FORMA DE PAGO

La forma de pago prevista es como sigue:

N.º	Producto	Plazo (días calendario)	Porcentaje a pagar
1	Producto 01: Plan de Trabajo	10	15%
2	Producto 02: Informe 01: Sistematización y análisis de prácticas de restauración en el bosque seco	50	30%
3	Producto 03: Informe 02: Versión preliminar de Guía de Restauración y plataforma virtual.	90	30%
4	Producto 04: Informe 03: Versión final de la guía de restauración y plataforma virtual.	150	25%
	Total		**100.00%**

- Cada producto deberá contar con el visto bueno del Coordinador de Componente 2, con copia al Coordinador del Proyecto y administrador, luego de lo cual, el/la consultor(a) podrá emitir la factura o el comprobante correspondiente.
- El pago de cada producto se realizará a los 10 días hábiles de haber recibido la factura o el comprobante correspondiente.

- El/La consultor(a) realizará una presentación del producto elaborado 05 días previos a la fecha de entrega del producto, a fin de recoger observaciones y precisiones sobre el producto. El plazo para el levantamiento de observaciones por parte del/de la consultor (a) será de 05 días hábiles.
- Todos los productos deberán ser presentados en formato digital, para facilitar la revisión simultánea del equipo; el formato será Word o Excel, salvo en el caso de los mapas, grabaciones, filmaciones o fotografías que deberán ser presentados en su formato original, de ser el caso. En el caso del software de procesamiento de información podrá ser un software libre acordado con el equipo del proyecto.
- La versión final de la guía y sus anexos deberá presentarse en formato Word y PDF, una vez incorporadas y aprobadas las observaciones del equipo del proyecto.

9. CONFORMIDAD

- La revisión de los entregables será realizada por la UGP Bosque Seco: Paul Viñas Olaya, Coordinador del Componente 02 y el Coordinador del Proyecto. La conformidad u observaciones correspondientes serán comunicadas por Paul Viñas Olaya, Coordinador del Componente 02 con copia al Coordinador del Proyecto mediante correo electrónico.

10. ABORDAJE DE LOS ENFOQUES DE GÉNERO Y OTROS TRANSVERSALES EN LA EJECUCIÓN DE LA CONSULTORÍA Y EN LOS ENTREGABLES.

- El/la consultor/a deberá incorporar de manera obligatoria los enfoques transversales de género, interculturalidad e intergeneracional y su trabajo debe ser sensible a poblaciones vulnerables.

- Asimismo, se tendrán en cuenta los documentos de gestión del proyecto como: Plan de Acción de Género del Proyecto Bosque Seco, Plan de Participación de Partes Interesadas del Proyecto Bosque Seco, Plan de Pueblos Indígenas del Proyecto Bosque Seco y Protocolo de Ingreso a Campo de PROFONANPE[1].

11. PERFIL GENERAL DEL/DE LA CONSULTOR/A

- Podrán postular personas jurídicas, siempre que acrediten contar con un equipo mínimo de tres especialistas: un/a Coordinador/a General, un/a Especialista en Restauración de Ecosistemas (con experiencia en monitoreo e indicadores) y un/a Especialista en Sistematización y Diseño de Documentos Técnicos. Ver requisitos en el Anexo 01

- La acreditación: La experiencia del/de la consultor/a del servicio se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) Copia simple de contratos o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del/de la postulante.

Recomendaciones adicionales

- Se valorará experiencia de trabajo en más de una región del ámbito del proyecto y conocimiento en procesos de restauración.
- Se valorará disponibilidad para desplazamientos y trabajo articulado con los diferentes actores clave en las regiones.

[1] Documentos que serán proporcionados por el Proyecto Bosque Seco.

- La empresa deberá acreditar experiencia institucional mínima de: 5 años en ejecución de consultorías o servicios vinculados a gestión ambiental, conservación, restauración y/o recuperación de ecosistemas naturales.
- La entidad jurídica debe tener la capacidad de sistematizar y analizar las experiencias de restauración en el ámbito del proyecto bosque seco, y el diseño de una guía de monitoreo de la restauración.

12. COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN

- El/la consultor(a)[2] realizará el servicio bajo la supervisión del Coordinador del Componente 02 y el Coordinador del Proyecto. Este equipo será encargado de revisar y tomar decisiones sobre los productos entregados.

- Profonanpe podrá solicitar cambios a la metodología o la planificación de la consultoría si la calidad del desempeño se considera inadecuada.

13. PROPIEDAD INTELECTUAL

- El/la consultor/a no tendrá ningún título, patente u otros derechos de propiedad en ninguno de los documentos preparados en el marco de la presente consultoría. Toda la información generada y otros derechos pasarán a ser propiedad del Ministerio del Ambiente, agencias implementadoras y Profonanpe.

14. INSTRUCCIONES PARA EL ENVÍO DE PROPUESTAS

Las propuestas deberán incluir, como mínimo, la siguiente documentación:

- Carta de presentación, que incluya la identificación del/de los consultores(es), la descripción del perfil profesional, la experiencia relevante vinculada al objeto del servicio, así como el cronograma propuesto para la implementación y entrega de los productos.
- Currículum Vitae del/de los consultores(es) que conforman el equipo consultor, debidamente documentado.
- Detalle de la experiencia requerida, adjuntando los medios de verificación correspondientes que acrediten el cumplimiento de los requisitos establecidos en los presentes Términos de Referencia.

15. CRITERIOS DE EVALUACIÓN TÉCNICA

- La evaluación de propuestas considerará los siguientes elementos y porcentajes:

-	Formación profesional	:	25%
-	Experiencia general	:	30%
-	Experiencia especifica	:	35%
-	Competencias, aptitudes y conocimiento	:	10%
			100%

[2] El postor que se adjudique el servicio deberá también contratar una Póliza de Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo a favor de los trabajadores propuestos en la oferta, con vigencia hasta la finalización del contrato. Debe considerarse que el Seguro Complementario de Riesgo - SCTR comprende el pago de dos seguros, uno por Salud y otro por Pensión.

ANEXO 1. PERFIL MÍNIMO DEL EQUIPO DE TRABAJO

El servicio de consultoría deberá ser ejecutado por un equipo multidisciplinario. Los postores, sean personas jurídicas, deberán acreditar la disponibilidad de los perfiles mínimos descritos a continuación. La experiencia deberá estar debidamente sustentada mediante contratos, constancias o certificados.

1. Coordinador/a General del Servicio

REQUISITOS	DETALLES
FORMACIÓN ACADÉMICA Y/O NIVEL DE ESTUDIO	• Título profesional en Ingeniería Forestal, Biología, Ciencias Ambientales, Gestión Ambiental. • Deseable Maestría en Gestión Ambiental, Restauración de ecosistemas, Gestión integral de recursos naturales y/o áreas protegidas.
EXPERIENCIA GENERAL	• Mínimo siete (07) años de experiencia profesional. • Experiencia en coordinación o dirección de proyectos o servicios vinculados a restauración, gestión de recursos naturales, biodiversidad y áreas protegidas. • Experiencia en recopilación, sistematización y análisis de información.
EXPERIENCIA ESPECIFICA	Mínimo de (04) años de experiencia comprobada en: • Gestión y/o manejo de recursos naturales, Áreas Naturales Protegidas u otros mecanismos de conservación. • Experiencia en prácticas de restauración de ecosistemas. • Experiencia en sistematización y análisis de experiencias vinculadas al medio ambiente o gestión de recursos naturales. • Experiencia en elaboración de documentos técnicos de gestión ambiental, manejo de recursos naturales o restauración de ecosistemas (deseable).

2. Especialista en sistematización y diseño de documentos técnicos

REQUISITOS	DETALLES
FORMACIÓN ACADÉMICA Y/O NIVEL DE ESTUDIO	• Título profesional en Educación, Ciencias Sociales, Ingeniero Forestal, Gestión Ambiental o afines. • Estudios de especialización en metodologías participativas, educación ambiental, gestión del conocimiento.
EXPERIENCIA GENERAL	• Mínimo cuatro (04) años de experiencia profesional. • Experiencia en facilitación de procesos recopilación, sistematización y análisis de experiencias.
EXPERIENCIA ESPECIFICA	Mínimo de 04 años de experiencia comprobable en: • Experiencia en revisión y análisis de documentos técnicos. • Experiencia en diseño y/o elaboración de documentos y/o guías técnicas o especializadas sobre temas ambientales o restauración. • Experiencia en metodologías participativas para el recojo y validación de información.

3. Especialista en restauración de ecosistemas

REQUISITOS	DETALLES

FORMACIÓN ACADÉMICA Y/O NIVEL DE ESTUDIO	• Título profesional en Ingeniería Forestal, Biología, Gestión Ambiental o carreras afines. • Capacitación acreditada restauración de ecosistemas, gestión de ANP y manejo de recursos naturales.
EXPERIENCIA GENERAL	• Mínimo cuatro (04) años de experiencia profesional. • Experiencia en trabajo de campo en ecosistemas naturales o áreas de conservación.
EXPERIENCIA ESPECIFICA	Mínimo de (04) años de experiencia comprobada en: • Experiencia en prácticas de restauración de ecosistemas. • Experiencia monitoreo de experiencias de restauración, gestión de ANP y/o manejo recursos naturales. • Experiencia diseño de indicadores, línea base y estrategia de restauración.